

DIFUSIÓN DE UNIVERSIDADES EN REDES SOCIALES FMP 2020

"FEDERACIÓN MEXICANA DE PSICOLOGÍA, A. C."

La presente convocatoria surge como iniciativa y ánimo de apoyar la difusión de las instituciones en nuestro país que cuentan con los debidos registros para ofertar la licenciatura, especialidades o posgrados en el área de psicología.

Objetivo general.

Dar a conocer la oferta educativa enfocada al área de psicología que ofrecen las instituciones de nivel superior a través de los medios de comunicación FMP.

Objetivo específico.

Reunir a las universidades del país para que la población pueda obtener información, beneficios y servicios que brinda cada institución en su zona.

CONVOCA

A las universidades públicas y privadas de todo el país que requieran la promoción y difusión de su oferta académica, como: la licenciatura en psicología, especialidades o posgrados relacionados a la misma área.

Bases de participación:

- 1. Las instituciones con residencia legal en México y debido registro ante SEP podrán solicitar la publicación de un video promocional en redes sociales oficiales de FMP.
- **2.** Tener Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) de la licenciatura o posgrados y tener mínimo un grupo vigente.
- **3.** La institución deberá tener espacios adecuados para el desarrollo de actividades, prácticas o servicio en el área correspondiente (cámara de Gesell, escenarios de prácticas, consultorios, etc.).
- **4.** El video debe contener información referente a la promoción de su oferta académica (en relación al área de psicología).
- **5.** La solicitud será mediante un escrito libre, argumentando los motivos y objetivo de la promoción en las redes sociales FMP.
- **6.** Como archivos adjuntos a la solicitud, se deberá enviar:
 - Información de la universidad: nombre comercial, razón social y RFC.
 - RVOE de su licenciatura en psicología, maestrías o doctorados en relación a la misma área.
 - Oficio de autorización para la publicación del video e información de su institución, firmado por el rector, director o representante de la misma.
 - Dirección web en donde se encuentra el video (subirse a google drive) o en dado caso, incluir archivo en el correo con la información.

7. El video deberá realizarse:

- En formato mp4 con calidad mínima de 1080p a 4k.
- Con una duración de máximo 5 minutos con subtítulos.

- 8. La información debe ser enviada al correo: presidencia@grupofmp.com en archivo pdf.
- **9.** La recepción de solicitudes será a partir de la publicación de la presente convocatoria hasta el 30 de junio de 2020.

Sobre autorización de solicitudes.

Serán autorizadas las solicitudes que hayan sido enviadas durante el periodo indicado y que hayan cubierto todos los requisitos.

Publicación de video e información.

- Los videos e información de las solicitudes serán publicados en la página web oficial y de facebook de FMP a partir de su aprobación hasta el mes de septiembre de 2020. Esto en modalidad semanal.
- Las publicaciones que ofrece Federación Mexicana de Psicología hacia las instituciones no tendrán costo alguno.

Presidencia y Equipo FMP resolverán cualquier asunto no previsto en esta convocatoria.

"El futuro del país se encuentra en manos de los profesionales comprometidos con su ciencia"